



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00449894- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

La propuesta elevada por la Secretaría de Asuntos Académicos en conjunto con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, con la colaboración de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de Planes de Estudios de la Carreras de Pregrado y Grado (CESPE) y la Subsecretaría de Acreditación de la FCA-UNC, del desarrollo de la Galería de Área de Consolidación "A Conciencia" a realizarse de manera presencial el 30 de junio de 2025 de 09:30 a 13:00 h y de 14:00 a 17:00 h, en la Biblioteca de la FCA-UNC, y

**CONSIDERANDO:**

Que esta jornada se desarrolla en el contexto del Plan de Desarrollo Institucional 2030 (PDI 2030) (RHCD 549/23) - Programa 5: de Desarrollo de los Planes de Estudio del - Proyecto 5.1: Reestructuración de los espacios curriculares constituidos por más de una Unidad Operativa de la carrera Ingeniería Agronómica de nuestra Casa de Estudios, en relación a las Áreas de Consolidación.

Que es necesario continuar analizando las problemáticas identificadas en la PEP y plasmadas en el PDI en el espacio curricular Áreas de Consolidación, en especial para optimizar las vías de comunicación del funcionamiento de las Áreas de Consolidación para orientar adecuadamente a los y las estudiantes.

*Por ello:*

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** *Aprobar* el desarrollo de la Galería de Área de Consolidación "A Conciencia" a realizarse de manera presencial el 30 de junio de 2025 de 09:30 a 13:00 h y de 14:00 a 17:00 h, en la Biblioteca de la FCA-UNC, organizado por la

Secretaría de Asuntos Académicos en conjunto con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, con la colaboración de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de Planes de Estudios de la Carreras de Pregrado y Grado (CESPE) y la Subsecretaría de Acreditación de la FCA-UNC. Cabe destacar que desde el día 25 de junio quedará disponible el aula virtual correspondiente en el Campus Académico de la FCA.

**ARTÍCULO 2°:** Por Mesa de Entradas comuníquese a todos los Coordinadores y equipos docentes de los espacios curriculares de la carrera Ingeniería agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y a todos/as los involucrados/as.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.